



Oficio: SISCOE/UT/1843/2024.

Asunto: Se remite respuesta.

Corregidora, Qro; 27 de mayo de 2024.

C. Antonio Zúñiga Ledezma
Folio PNT: 220457624000232
Presente

Con fundamento en el artículo 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción II, 123, 130, 131, 133, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como el numeral 33, fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Corregidora, Querétaro; en atención a su solicitud de acceso a la información presentada ante esta Unidad de Transparencia, la cual fue registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia de forma manual y de la cual se desprendió de manera automática y consecutiva el número de folio 220457624000232; me permito notificarle que después de una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de los archivos físicos y electrónicos que integran esta Municipalidad, se desprende:

- Respuesta otorgada mediante oficio STF/DF/18277/2024, suscrito por el Director de Fiscalización y Enlace de Transparencia de la secretaría de Tesorería y Finanzas de Corregidora, Qro.

No se omite comentar que con fundamento en el artículo 3, fracción XIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro, así como los artículos 2, fracción XI y artículo 33, fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Corregidora, la Unidad de Transparencia posee facultades para recibir, gestionar y proporcionar la información pública a través de las respuestas otorgadas por medio de las Unidades Administrativas que conforman este Sujeto Obligado.

Cualquier duda, aclaración o notificación relacionada con la respuesta proporcionada, estamos a sus órdenes en el correo electrónico accesoalainformacion@corregidora.gob.mx, al teléfono (442) 2096000 ext. 8055 y/o en las oficinas de esta Unidad de Transparencia, sitio en Avenida Santa María del Pueblito n° 210, col. El Pueblito, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas. Por otra parte, se ponen a su disposición los avisos de privacidad para el tratamiento de sus datos personales a través de la siguiente liga: <https://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/aviso-privacidad/>

Por último, el uso debido o indebido de la información entregada por esta Unidad de Transparencia, es total responsabilidad de quien la solicita, se deja a salvo el derecho de acceso a la información del solicitante para que lo haga valer en la forma que corresponda de conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro.

Agradezco su atención al presente, quedo a su disposición y le envío un cordial saludo.

Atentamente

M. en A.P. Diego Mejía Vargas
Titular de la Unidad de Transparencia
Municipio de Corregidora, Qro.



Municipio de Corregidora 2021 · 2024



Secretaría de la Tesorería y Finanzas
Dirección de Fiscalización
Departamento de Normatividad Fiscal
Oficio: STF/DF/18277/2024
Asunto: Se rinde información

Corregidora, Querétaro, a 22 de mayo de 2024.

M. en A.P. Diego Mejía Vargas
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de Corregidora Querétaro.
Presente.

Sirva el presente para extender un cordial saludo, al tiempo que, se hace referencia al oficio número **SISCOE/UT/1753/2024**, emitido en fecha 20 de mayo de 2024, por el **M. en A.P. Diego Mejía Vargas, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Corregidora, Querétaro**, recibido en las instalaciones de esta Secretaría el mismo día, a través del cual, solicita información con respecto a la **solicitud de acceso a la información pública**, presentada ante esa Dependencia, con folio **220457624000232**, a través de la cual, se requiere lo siguiente:

*"(...) Solicitud para la Secretaria de finanzas del municipio
Cuál es el presupuesto total del Municipio para los años 2022, 2023 y 2024
En materia de seguridad cuánto dinero se ha destinado en los años 2022, 2023 y 2024
(...)"*

Atento a la petición ciudadana, conforme a los principios de máxima publicidad, y de disponibilidad de la información, se hace de su conocimiento que, después de que la **Dirección de Egresos** adscrita a esta Dependencia *-área usuaria de la información-*, realizara una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos, bases de datos y el Sistema de Información Municipal del Municipio de Corregidora (SIMMC) de esta Secretaría de Tesorería y Finanzas, se tiene a bien formular las siguientes respuestas:

Acorde al apartado en el que solicita el *"presupuesto total del Municipio para años 2022, 2023 y 2024"*, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Presupuesto
2022	\$1,443,132,031.00
2023	\$1,585,147,608.00
2024	\$1,710,863,964.00

Por otra parte, con relación a cuánto dinero se ha destinado en los años 2022, 2023 y 2024, en materia de seguridad, se informa lo subsecuente:

Ejercicio Fiscal	Presupuesto
2022	\$300,030,416.00
2023	\$328,651,555.00
2024	\$365,182,262.00

Lo anterior, de conformidad a lo establecido a través del Presupuesto de Egresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2022, el diverso Presupuesto de Egresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023, así como el Presupuesto de Egresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se emite la presente respuesta, con fundamento en el artículo **9**, fracción **XXXVI**, del Reglamento Interno de la Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio de Corregidora, Querétaro.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Licenciado Arturo Terrazas Medina
Director de Fiscalización
Secretaría de Tesorería y Finanzas
Municipio de Corregidora


ADLTI/GAAY